



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02/03/20	Hs. 15:05
Numero: 80	Fojas: 21
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 65 /2020
LETRA: AMO - MPF

USHUAIA, 02 de Marzo de 2020

**Sr Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia
Don Juan Carlos Pino**
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de Resolución para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 11 de Marzo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

La creación de espacios verdes es una de las herramientas que debemos fortalecer para acercar al vecino soluciones en materia de acceso a los espacios públicos. No podemos soslayar que la escasez de pulmones verdes en la ciudad, sumado a las particulares condiciones climáticas, representa uno de los desafíos que tenemos en materia de política pública. Por ello entendemos que, frente al reclamo de vecinos que solicitan el acondicionamiento de espacios disponibles en algunos sectores de la ciudad, es fundamental atender sus inquietudes proponiendo alternativas que puedan servir para el disfrute de niños y jóvenes.

Vecinos del barrio Mirador del Olivia, conocido también como 640 Viviendas, nos trasladaron el planteo de la necesidad de la creación de una plaza en el sector contiguo a la Tira 20. Considerando que este barrio constituye una de las zonas de mayor densidad poblacional, además de tratarse de edificios monoblock, reconocemos que la falta de espacios verdes sea una preocupación de los vecinos.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

EL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°-. SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve adelante la construcción de una plaza en un sector contiguo a la Tira 20 del barrio Mirador del Olivia.

ARTÍCULO 2°-. REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de mobiliario en el sector destinado a la plaza, de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente, para sumar juegos infantiles y bancos a este nuevo espacio recreativo.

ARTÍCULO 3°-. De Forma.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”